



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1051**, 1

TEMUCO, **26 JUL 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26.07.2022; presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES PULMAHUE SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Eliminase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD DE INVERSIONES PULMAHUE SPA
 Rut : 76.742.455-8
 Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-27529
 Actividad Económica : IMPORTADORA DE ARTICULOS DE OFICINA
 Código Actividad : 476.103
 Dirección Comercial : LAS CONDES N°4309, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : BAEZA NOVOA CARLOS GUSTAVO
 Rut : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Rol Avalúo : 04613-0019
 Fecha de Solicitud : 26.07.2022
 N° Solicitud : 138
 Email : carlos.baeza@ipulmahue.cl
 Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2527.836